

Información PMD

Punto general de entrada de facturas electrónicas

El Ayuntamiento de Morón de la Frontera y sus Patronatos recientemente se han adherido a la plataforma electrónica FACe - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas» de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, prevista en la ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y la creación del registro contable de facturas en el Sector Público. A partir del 15 de enero de 2015 los proveedores del Ayuntamiento que sean sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, uniones temporales de empresas y el resto de entidades definidas en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la Factura Electrónica y Creación del Registro Contable de Facturas en el Sector Público, tienen la obligación de presentar facturas electrónicas en el punto general de entrada habilitado a tal efecto.

La relación de unidades para el envío de facturas al AYUNTAMIENTO DE MORON es la siguiente:

- Oficina contable-: L01410652 INTERVENCION
- Órgano gestor: L01410652 INTERVENCION
- Unidad tramitadora: L01410652 INTERVENCION

La relación de unidades para el envío de facturas al PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES es la siguiente:

- Oficina contable: LA0001460 PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTE DE MORON
- Órgano gestor: LA0001460 PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTE DE MORON
- Unidad tramitadora. LA0001460 PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTE DE MORON

En www.face.gob.es puede:

- Enviar facturas a las administraciones adheridas.
- Consultar el estado de sus facturas.
- Descargar el programa informático gratuito que ofrece el Ministerio que permite también la conexión automática directa con FACe, de modo que no es necesario usar la web.